

RETRIBUCIONES

Los maestros de la ESO cobrarán el complemento retributivo, “si el STE no lo impide”

Todos los maestros y maestras que trabajan en ESO cobrarán un complemento retributivo con efectos económicos desde 1 de septiembre de 2001. La medida llega con cuatro años de retraso con respecto a otras comunidades autónomas, “y si el STE no lo impide”, como afirma CC.OO.

Hasta última hora no se consiguió que la Administración extendiera la percepción de este complemento a todo el profesorado adscrito a Secundaria y no sólo, como pretendía, a los que trabajaban en IES. Aquellos que trabajen sólo unas horas percibirán la parte correspondiente.

CC.OO. PV considera un agravio que no se pague desde 1997 como en el resto de las comunidades autónomas que suscribieron antes el acuerdo, por lo que anuncia que seguirá reivindicando el pago de los atrasos.

Además, ha pedido que en la Mesa sectorial se traten otros asuntos de carácter retributivo, como el decreto de retribuciones, la gratificación por jubilación LOGSE, la regulación de las itinerancias, los fondos de acción social, las licencias por estudio...